



Factura: 001-003-000085228



20180901016P03196

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P03196					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2018, (14:09)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ADLER DANIEL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AAF196546	ARGENTINA	GERENTE GENERAL	INCACORPUNO S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
PROVINCIA Y CANTÓN						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
OTRO DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
DEL ACTO O DOCUMENTO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 2427-0041-9
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil



Factura: 001-003-000085233



20180901016000734

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901016000734

NOTARIO OTORGANTE:	AB CECILIA CALDERON JACOME NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2018, (14:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADLER DANIEL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A INCACORPUNO S.A.	PASAPORTE	AAF196546
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALEJANDRO ADLER
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	AAF196546

OBSERVACIONES:

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Notaría Decima Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

No.20180901016P03196

1
2 **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA**
3 **COMPAÑÍA DENOMINADA**
4 **INCACORPUNO S.A. "EN**
5 **LIQUIDACION"-----**

6 **CUANTIA: INDETERMINA-----**

7 **DI: 4 COPIAS-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy veinte y ocho de Marzo
10 del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **CECILIA**
11 **CALDERON JACOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexto
12 de éste Cantón, comparece: El señor **DANIEL ALEJANDRO**
13 **ADLER**, quien declara ser argentino, mayor de edad, de
14 transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios
15 derechos y por los que representa en su calidad de
16 **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la
17 compañía denominada **INCACORPUNO S.A. "EN**
18 **LIQUIDACION"** el cual no ha sido modificado ni revocado,
19 tal como lo demuestro con el nombramiento vigente otorgado
20 por el Registro Mercantil de Guayaquil, capaz para obligarse
21 y contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme
22 presentado sus documentos de identificación; y procedido
23 con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza
24 y resultados de esta **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE**
25 **LA** compañía denominada **INCACORPUNO S.A. "EN**
26 **LIQUIDACION"**, para su otorgamiento me presenta la minuta
27 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

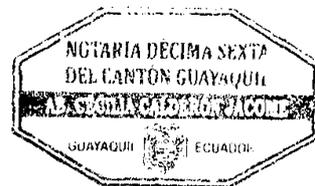


1 escritura de **REACTIVACIÓN DE LA** compañía denominada
2 **INCACORPUNO S.A. "EN LIQUIDACION"**, que está
3 contenida en las siguientes cláusulas y especificaciones:
4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración
5 de la presente Escritura Pública de Reactivación de la
6 compañía denominada **INCACORPUNO S.A. "EN**
7 **LIQUIDACION"**, el señor **DANIEL ALEJANDRO ADLER**, en
8 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
9 misma, y con la autorización que le otorgó la Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
11 denominada **INCACORPUNO S.A. "EN LIQUIDACION"**, de
12 fecha veintisiete de Marzo del año dos mil dieciocho,
13 documentos que se presentan para que sean agregados
14 como documentos habilitantes en la presente escritura.
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
16 denominada **INCACORPUNO S.A "EN LIQUIDACION"**, se
17 constituyó mediante escritura pública otorgada con fecha
18 diez de Abril del dos mil ocho, ante el Ab. Eduardo Falquez
19 Ayala, Notario publico Septimo del Cantón Guayaquil,
20 provincia del Guayas, e inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Guayaquil el veintiocho de Agosto del dos mil ocho.
22 B) Con fecha dos de Marzo del año dos mil dieciocho se
23 emite la respectiva resolución de disolución identificada con
24 el numero SCVS-INC-DNASD-SD-DOS MIL DIECIOCHO-
25 CERO CERO CERO CERO-DOS MIL TRECE, de la
26 compañía denominada **INCACORPUNO S.A. "EN**
27 **LIQUIDACION"**, resolución emitida por la Superintendencia
28 de Compañías, Valores y seguros, e inscrita en el Registro

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 Mercantil de Guayaquil el seis de marzo del dos mil
2 dieciocho. C) El veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho,
3 se reunieron en su domicilio principal los accionistas de la
4 compañía denominada **INCACORPUNO S.A. "EN**
5 **LIQUIDACION**", en Junta General Extraordinaria Universal
6 de Accionistas con el propósito de aprobar los puntos que
7 acontinuacion se detallan: **UNO)** La Reactivación de la
8 compañía denominada **INCACORPUNO S.A. "EN**
9 **LIQUIDACION**", en vista a que la causal de disolución fue
10 subsada de forma contable, en base a que se realizaron dos
11 declaraciones sustitutivas, la primera en el mes de agosto del
12 año dos mil dieciséis, ya que en declaración inicial de dicho
13 mes se registro una factura de manera errónea por un valor
14 de dieciséis mil quinientos dólares americanos, cuando el
15 valor real era de seis mil quinientos dólares americanos,
16 quedando un excedente de diez mil dólares, y la segunda en
17 el mes de octubre del año dos mil dieciséis, ya que en la
18 declaración inicial de dicho mes se registro una factura de
19 manera errónea por un valor de treinta y cinco mil ochenta y
20 siete con setenta y dos centavos de dólar, cuando el valor
21 real era de cinco mil ochenta y siete con setenta y dos
22 centavos de dólar, quedando un excedente de treinta mil
23 dólares; al realizar las sustitutivas mensuales se procedió de
24 igual forma a la rectificación del impuesto a la renta de aquel
25 periodo ya que el excedente fue registrado erróneamente,
26 por lo que se genero la perdida inicial. **DOS)** Autorizar al
27 Gerente General señor DANIEL ALEJANDRO ADLER, para
28 que pueda protocolizar todos los documentos requeridos,
29 con el fin que proceda la presente escritura. Para lo cual se

3



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

1 contó con la aprobación unánime de todos los accionistas
2 asistentes.- **TERCERA: REACTIVACION Y**
3 **AUTORIZACION.-** Con los antecedentes expuestos,
4 el GERENTE GENERAL de la compañía denominada
5 **INCACORPUNO S.A. "EN LIQUIDACION"**, señor
6 DANIEL ALEJANDRO ADLER, declara que por
7 votación unánime queda aprobada la reactivación
8 respectiva de la compañía en mención. **SEGUNDA)**
9 **AUTORIZACION.-** Los accionistas de la compañía
10 autorizan al Gerente General de la misma, señor
11 DANIEL ALEJANDRO ADLER para que pueda
12 protocolizar todos los documentos requeridos, para
13 que produzca efecto la presente escritura. **CUARTA:**
14 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente
15 en su calidad invocada declara bajo la gravedad de
16 juramento que la compañía denominada
17 **INCACORPUNO S.A. "EN LIQUIDACION"**, no es
18 contratista de obra pública alguna ni mantiene
19 contrato pendiente con el Estado ecuatoriano o
20 alguna Institución Pública; Anteponga y agregue
21 usted, señora Notaria; las demás cláusulas de
22 estilo para la perfecta validez del presente
23 instrumento.- (Firmado legible) **ABOGADA JOHANNA**
24 **ALMEIDA CIGUENZA**, identificado con registro número cero
25 nueve, dos mil trece, cuatro cinco cuatro del Foro de
26 abogados del Ecuador. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
27 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Quedan
28 agregados todos los respectivos documentos de Ley, y que

Guayaquil, 17 de enero de 2018

Señor
DANIEL ALEJANDRO ADLER
Ciudad.-

132136

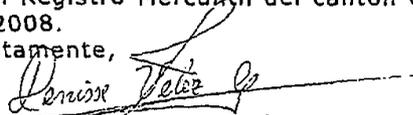
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INCACORPUNO S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de **CINCO** años.

Según el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma Individual.

INCACORPUNO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el día 10 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de agosto del 2008.

Atentamente,



DENISSE ELIZABETH VÉLEZ GUAYASAMÍN
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INCACORPUNO S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 17 de enero de 2018



DANIEL ALEJANDRO ADLER
Nacionalidad: Argentina
Pasaporte N° AAF196546

Ab. Cecilia Calderón
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. CECILIA CALDERÓN AYALA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. CECILIA CALDERÓN AYALA
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.016
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía INCACORPUNO S.A., a favor de DANIEL ALEJANDRO ADLER, de fojas 2.951 a 2.954, Registro de Nominamientos número 882.

ORDEN: 3016

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

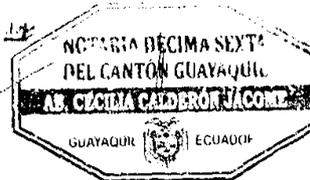
Guayaquil, 22 de enero de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al igual de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


An. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0268927





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992583290001
RAZÓN SOCIAL: INCACORPUNO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LA TOSCANA
REPRESENTANTE LEGAL: ADLER DANIEL
CONTADOR: VELEZ GUAYASAMIN DENISSE ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/09/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: TORRES MALL DEL SOL Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL SHERATON Telefono Trabajo: 043716780

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

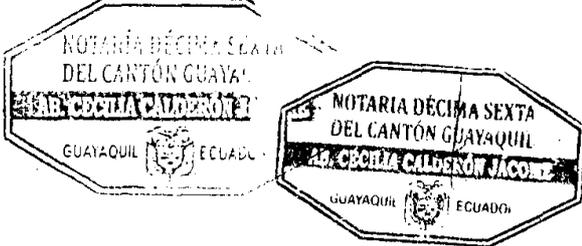
*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B) GUAYAS	CERRADOS	0

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Registrada



Código: RIMRUC2018000527875
Fecha: 12/03/2018 18:53:03 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992583290001
RAZÓN SOCIAL: INCACORPUNO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: LA TOSCANA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia:
FRENTE AL HOTEL SHERATON Edificio: TORRES MALL DEL SOL Piso: 4 Telefono Trabajo: 043716700

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
Guayaquil



Código: RIMRUC2018000527875
Fecha: 12/03/2018 18:53:03 PM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCACORPUNO S.A. "EN
LIQUIDACIÓN", CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE
MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Nueve horas del día veintisiete del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, edificio Torres Mall del Sol, Piso 4, se reúnen los accionistas de la compañía **INCACORPUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** con la comparecencia de las siguientes personas:

- DANIEL ALEJANDRO ADLER, propietario de (799) acciones.
- MAGALY SANDRA CAÑIZARES JALON, propietaria de (1) acción.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión en calidad de presidente ad-hoc la señora MAGALY SANDRA CAÑIZARES JALON y actúa como Secretario el señor DANIEL ALEJANDRO ADLER; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Reactivación de la compañía.
- 2) Autorizar al Gerente a protocolización de documentos.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona que, se debe reactivar la



Ab. Cecilia Calderón Trigueros
Escuela Fabrice Peltre Sarda
Escuela Peltre Sarda

compañía, la misma que fue declarada disuelta de pleno derecho mediante resolución de fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho, identificada con el numero SCVS-INC-DNASD-SD-DOS MIL DIECIOCHO-CERO CERO CERO CERO-DOS MIL TRECE emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de marzo del dos mil dieciocho, que las causales de la Disolución ya han sido superadas de forma contable de la forma que se explica a continuación:

1.- SE REALIZA SUSTITUTIVA DEL MES DE AGOSTO DEL 2016 POR UNA DIFERENCIA DE \$ 10.000,00 YA QUE EN LA DECLARACION INICIAL DE DICHO MES SE REGISTRO UNA FACTURA DE MANERA ERRONEA POR UN VALOR DE \$ 16.500,00 CUANDO EL VALOR REAL ES DE \$ 6500,00

FECHA FACTURA: 22-08-2016
NUMERO DE FACTURA: 001-001-00129
VALOR CORRECTO: \$ 6.500,00
VALOR ERRONEO: \$ 16.500,00
EXCEDENTE: \$ 10.000,00

2.- SE REALIZA SUSTITUTIVA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2016 POR UNA DIFERENCIA DE \$ 30.000,00 YA QUE EN LA DECLARACION INICIAL DE DICHO MES SE REGISTRO UNA FACTURA DE MANERA ERRONEA POR UN VALOR DE \$ 35.087,72 CUANDO EL VALOR REAL ES DE \$ 5.087,72

FECHA FACTURA: 15-10-2016
NUMERO DE FACTURA: 001-001-00933
VALOR CORRECTO: \$ 5.087,72
VALOR ERRONEO: \$ 35.097,72
EXCEDENTE: \$ 30.000,00

NOTA: AL REALIZAR LAS SUSTITUTIVAS MENSUALES SE PROCEDE DE IGUAL MANERA A LA RECTIFICACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL 2018 YA QUE SON 40.000,00 DOLARES EN GASTOS QUE SE REGISTRARON DE MANERA ERRONEA Y QUE OBTIVAMENTE GENERARON LA PERDIDA INICIAL.

En base a lo establecido en líneas anteriores, se solicita se reactive la compañía. Se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, los accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto resuelven, por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía.

Con respecto al Segundo Punto del día, toma la palabra el presidente de la Junta y expone que por decisión unánime de todos los accionistas, autorizan al Gerente General para que concurra ante

una de las notarias del cantón Guayaquil para protocolizar los documentos relacionados con esta Junta.

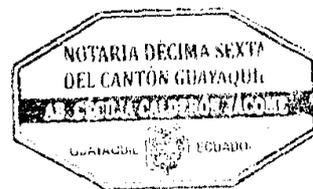
Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las Once horas.

F) DANIEL ALEJANDRO ADLER, MAGALY SANDRA CAÑIZARES JALON.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL 27 DE MARZO DEL 2018.

**DANIEL ALEJANDRO ADLER
SECRETARIO
PASAPORTE AAF196546**

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón - Espinoza
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil, Ecuador



ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 sirven como soporte para que se lleve acabo la presente
2 escritura de Reactivacion de la compañía denominada
3 **INCACORPUNO S.A "EN LIQUIDACION"** En consecuencia
4 el otorgante se afirma en el contenido de la minuta que
5 autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública,
6 por mí, la Notaria, de principio a fin y en alta voz, a el
7 otorgante, éste lo aprueba en todas y cada una de sus
8 partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto,
9 conmigo la Notaria; De locual, DOY FE.

10

11 **p. INCACORPUNO S.A. "EN LIQUIDACION"**

12 **R.U.C. CIA. # 0992583290001**

13

14

15 **DANIEL ALEJANDRO ADLER**

16 **PASAPORTE N.- AAF196546**

17

18

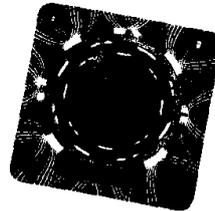
19

20

[Signature]
ABG. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

**SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *[Signature]* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO**



21

22

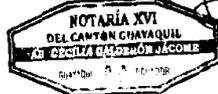
23

24

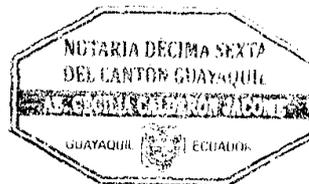
25

26

27



[Signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000031405



20180901016001905

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001905

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (13:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P03186

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADLER DANIEL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AAF186546
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006866
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

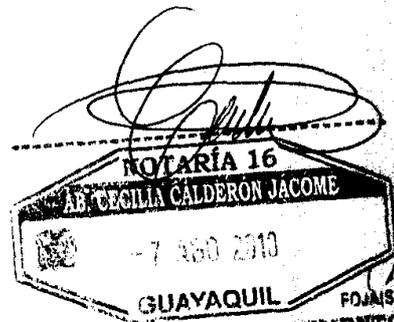
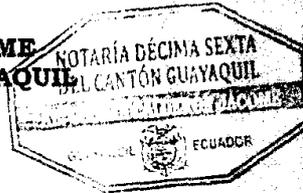
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZÓN.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006665**, dictado por la Abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Treinta y uno de Julio del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INCACORPUNO S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- celebrada ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el veintiocho de Marzo del Dos Mil Dieciocho.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 3 de Agosto del 2018.-

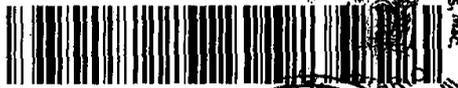
Cecilia Calderón Jácome
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.



Factura: 001-003-000006793



20180901007000784

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

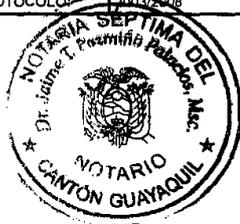
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000784



MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INCACORPUNO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003/2008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADLER DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAF196546
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INCACORPUNO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003/2008



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms. GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000784

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INCACORPUNO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003/2008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADLER DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAF196546
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INCACORPUNO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003/2008

Dr. Jaime Tommy Pazmiño Palacios, Ms.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Jr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN MARGINAL No. 20180901007000784



RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- **DOY FE:** Que en ésta fecha se ha tomado nota del **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006665**, de fecha treinta y uno de Julio del año dos mil dieciocho, suscrita por la abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que aprobó el **PROTOCOLO No. 20180901016P03196**, que pertenece a la **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN**, celebrada ante la abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el día veintiocho de Marzo del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz del **PROTOCOLO No. 2003/2008**, que corresponde a la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INCACORPUNO S.A.**, de fecha diez de Abril del año dos mil ocho.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los siete días de Agosto del año dos mil dieciocho.- El Notario.

EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000006859



20180901007001155



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901007C01155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL N° 20180901007O00784 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE AGOSTO DEL 2018, (11:53)

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



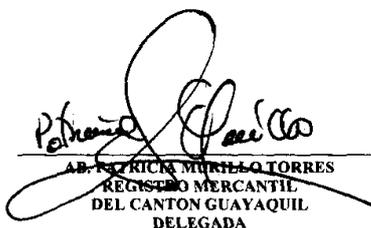
NUMERO DE REPERTORIO: 40.798
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006665, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 31 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INCACORPUNO S.A.**, de fojas 40.097 a 40.112, Registro Mercantil número 3.505. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40798




AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de agosto de 2018

REVISADO POR:)

Nº 0434616

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 SEP 2018 HORA: 11:42

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*